



La CNMC propone un incentivo a inversiones ya amortizadas de Enagás

Las distribuidoras de gas y las propias eléctricas consideran que “es un regalo” para el gestor del sistema gasístico y sienta un precedente en los negocios regulados

CARMEN MONFORTE
MADRID

El 26 de marzo, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) sacaba a audiencia pública la metodología de retribución de las redes de transporte de gas y la regasificación para el periodo 2027-2032, negocios ambos en manos de Enagás, gestor del sistema español y transportista de la red troncal. Unas horas antes había abierto igual trámite de audiencia para la circular referida a la retribución de la distribución de gas (redes secundarias), que explotan Nedgia (del grupo Naturgy), Madrileña Red de Gas, Redexis, Nortegas y Gas Extremadura. Las redes de gas son activos regulados cuya retribución pagan los consumidores en su factura.

Tras la batalla campal abierta a finales del año pasado entre las grandes distribuidoras eléctricas (Endesa, Iberdrola, Naturgy y EDP) y la CNMC a cuenta de las circulares sobre la retribución de las líneas de electricidad para el nuevo periodo regulatorio de seis años, que ha terminado en los tribunales, se esperaba que la tramitación de las circulares de retribución de los gasoductos resultaran más pacíficas.

Sin embargo, la decisión de la CNMC de dar un incentivo a los activos ya amortizados de Enagás ha desatado el malestar no solo entre las distribuidoras de gas (que mantienen silencio), sino también entre las eléctricas (incluida REE, la empresa homóloga de Enagás en el sistema eléctrico), además del sector crítico del consejo de administración de la CNMC (los consejeros Josep Maria Salas y María Jesús Martín y el vicepresidente, Ángel García Castillejo).

Quienes se oponen a este incentivo consideran que “es un regalo a Enagás”, además de “una asimetría” respecto a las circulares de la distribución de gas y las de la luz, así como “un precedente en cualquier actividad regulada” en la que, una vez amortizada la inversión (capex), únicamente se paga por la operación y el mantenimien-



Arturo Gonzalo, CEO de Enagás, en marzo de 2023. PABLO MONGE

to de la instalación, mediante la denominada extensión de la vida útil (revu). En otras palabras, el accionista ya no cobra por la inversión, sino por lo eficiente que sea la compañía en su operación y mantenimiento.

Una prueba del alto grado de amortización de los activos de la compañía que dirige Arturo Gonzalo, es que, frente a los 19 millones de euros de media anual que ha recibido por el revu en el periodo regulatorio que termina este año (13 millones por regasificación y 8 millones por transporte), en los próximos seis años recibirá 63 millones (41 millones para las regasificadoras y 22 millones para el transporte), según la propuesta de circular de la CNMC.

Pese a que en las orientaciones de política energética el Ministerio para la Transición Ecológica ya advertía al organismo supervisor que preside Cani Fernández de que no podía incentivar a los combustibles fósiles respecto a la electricidad, este propone una tasa de retribución financiera (TRF) del 6,46% a las redes de gas (para las eléctricas, un 6,58%). En el comunicado del 26 de marzo, la CNMC señala que se mantiene la metodología vigente,

se actualizan los parámetros para calcular la operación y el mantenimiento de las instalaciones (que mejoran) y “se crean nuevos conceptos para la retribución de los activos amortizados y fomento de los gases renovables”. Se trata del llamado incentivo por fiabilidad y valorización de activos (IFVA) cuyo objetivo, según la CNMC, es “fomentar la valorización de los activos [ya sin inversión] en el caso de empresas muy amortizadas”. Este incentivo retribuye con TRF el 1% del valor de reposición del activo amortizado.

Retribución

Según los cálculos que se derivan de la propuesta de circular solo por el IFVA, las actividades de transporte y la regasificación de Enagás recibiría unos 26 millones de euros de media anual hasta 2032, un 2,6% del total de la retribución.

Las grandes beneficiadas son las regasificadoras, que, gracias al IFVA lograrían una retribución del 6,34%, lo que unido a la TRF del 6,46%, suma casi un 13%, todo ello de una manera gradual, hasta el final del periodo regulatorio. En el transporte esta retribución se diluye porque el volumen de negocio es

mucho mayor. Pese a todo, dada la madurez de las inversiones y que la compañía ya no puede abordar otras nuevas, sus ingresos entre un periodo y otro descenden, aunque el recorte habría sido mayor sin el nuevo incentivo.

Según consta en la memoria de la propuesta de circular, esta plantea, de acuerdo con la demanda, una retribución promedio de 593,35 millones de euros anuales entre 2027 y 2032, frente a los 636,14 millones en el periodo ahora vigente, lo que supone un recorte del 6,7%. En el transporte los ingresos ascenderían a un total de 3.560 millones, mientras que los de la regasificación sumarían unos 2.276 millones.

Los defensores de la medida argumentan que, aunque no hay nuevas inversiones en el sector, los activos son necesarios para la seguridad del sistema y que el incentivo es un estímulo a las empresas para mantener su actividad. Enagás está haciendo una clara apuesta por el hidrógeno verde, en cuyas infraestructuras centrará sus futuros inversiones.

Los analistas coinciden en que la propuesta de retribución de la CNMC tendrá

un impacto positivo en Enagás que, no en vano, subió en Bolsa un 16,96% el día que se conoció, hasta 17,140 euros por acción. Aunque fuentes del mercado lo atribuyeron también a las posiciones cortas (un 10% vinculadas a la regulación) y a la “gestión de expectativas”, nadie puso en duda el efecto de la publicación de la circular en trámite.

Desde que comenzó el actual periodo regulatorio, en 2021, hasta el pasado marzo, las acciones de Enagás habían caído un 18%, frente a la subida experimentada por su homólogo italiano, Snam, que también cotiza, lo había hecho en un 38%, al contar “con una regulación razonable”, señalan fuentes del mercado.

En el caso de las distribuidoras de gas, la CNMC plantea una retribución de unos 7.150 millones de euros para los próximos seis años, un 2,3% más que en el que termina en septiembre de este año. Aunque estas empresas no han logrado la compensación que pedían por el fuerte recorte de 2021, parecen haber aceptado aparentemente la propuesta del regulador. Habrá que esperar a ver las alegaciones que presentan todas las partes afectadas.